Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 27 de febrero de 1987.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1987 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1986.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objetivo de incorporar recursos específicos y ejercicio vencido.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N°23.151.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácte 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA AUSTRALES (A 639.340.-), en concepto de recursos específicos que corresponden al Cálculo de Recursos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partidas principales que se indica en el anexo I que forma parte de la presente

/.

resolución.

ARTICULO 2º.- Ajustar los créditos de ejercicios vencidos en el programa y partida principal correspondiente, de acuerdo al anexo I y reconocer de legítimo abono a favor de la empresa que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 12/87.

U.T.N.

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°12/87

PRESUPUESTO 1987

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin par Cipal Cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
870048		1211-Bienes de Consumo USV	55.670
826014		1220-Servicios No Personales	- 1.240,53
870056		1221-Servicios No Personales USV	250.670
870080		1222-Servicios No Personales EV	1.240,53
826057		4111-Equipamiento USV	41.000
870072		4121-Inversiones Administrativas USV	42.000
826081		4210-Trabajos Públicos	80.000
		Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales	306.340
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	306.340
		Inciso 41-Bienes de Capital	83.000
		Inciso 42-Construcciones	80.000
		Sección 4-Erogaciones de Capital	163.000
		Total Sección 1 y 4	469.340
		Total Programa 528	469.340

ANEXO II DE LA RESOLUCION N°12/87

PRESUPUESTO 1987

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin Discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin Par Cipal Cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
870129		4121-Inversiones Administrativas	170.000.-
		Inciso 41-Bienes de Capital	170.000.-
		Sección 4-Erogaciones de Capital	170.000.-
		Total Sección 4	170.000.-
		Total Programa 527	170.000.-

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1

PRESUPUESTO 1987

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe
1- Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y Tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 108103	267.970.-
002 - Derechos de Inscripción C.C. 108111	165.870.-
2090 - Otros Recursos No Tributarios	
012 - Utilidades de Alquileres, arrendamientos, etc. C.C. 108154	190.000.-
017 - Venta de Pliegos, planos y legajos C.C. 108170	5.500.-
027 - Trabajos por cuenta de Organismos No Oficiales C.C. 108219	10.000.-
Total Recursos Corrientes	639.340.-
Total	639.340.-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Juridicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubica. Geográfica	Erogaciones en A		Iniciación y Termin. Física	ESTADO
	Autorizada 1987	Ejercicios Ant. y Futuro		
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
51-BUENOS AIRES	60.000-			
04-F.R.Avellaneda Const. y Habilit.				
10-Moneda Nacional C.C. 744670	60.000-			
93-TODO EL PAIS	20.000-			
01-Atención Obras Menores en Fac. Reg.				
10-Moneda Nacional C.C. 725285	20.000-			
4210-TRABAJOS PUBLICOS	80.000-			

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Expediente y/o Actuación	Acreedor y Concepto	partida Principal	Ejercicio del Gasto	Importe en A
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales			
		1222	1986	1.240,53
Bim. 6/86	ENTEL			1.240,53